

SECCION A:

Carta de Presentación:

Señores accionistas:

Inversiones Centenario S.A.A. ha continuado durante el ejercicio 2020 con la labor de implementar aspectos regulatorios y organizacionales que nos permitan crear valor para nuestros accionistas, clientes y demás grupos de interés, tomando como base el vigente Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la SMV.

En ese sentido, entre los principales avances logrados en materia de Buen Gobierno Corporativo hasta la fecha, se ha implementado los Reglamentos de Junta General de Accionistas, Directorio y Comités. De igual manera, se ha modificado el Estatuto Social para poder realizar Juntas de Accionistas No Presenciales.

Estas medidas se suma a otras adoptadas en ejercicios anteriores por la Sociedad sobre el Buen Gobierno Corporativo, expresando así una vez más el propósito de la Sociedad de cumplir con las mejores prácticas de conducta ante el mercado de valores, teniendo en consideración la estructura de la empresa y de sus subsidiarias.

SECCIÓN D:

Otra información de interés¹

Ninguna.

¹ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.